



EUROPA EN LA ENCRUZIJADA

La participación igualitaria de las mujeres
a todos los niveles como requisito para
la paz, la prosperidad y el cambio social

#FeministEurope #Elections2024

Un Manifiesto del European Women's Lobby

Salvaguardar y mejorar los derechos de las mujeres y
liderazgo a través de mecanismos institucionales

TABLA DE CONTENIDOS

Resumen ejecutivo	3
Manifiesto	5
Salvaguardar y mejorar de forma sostenible los derechos de las mujeres a través de mecanismos institucionales / Hacer realidad la democracia paritaria y la igual representación de las mujeres	8
Fomentar la independencia económica de las mujeres y avanzar hacia una economía feminista / Poner fin a todas la formas de violencia contra mujeres y niñas perpetuadas por el sistema patriarcal	9
Poner fin a la explotación neoliberal y patriarcal de los cuerpos de mujeres y niñas Garantizar la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos	10
Incluir las voces de las mujeres en la construcción de los acuerdos de paz Hacer a las mujeres parte integral de la transición ecológica	11
Notas	12
Agradecimientos, Sobre el Lobby Europeo de Mujeres y Material Adicional	13

A pesar de las importantes conquistas en Europa en materia de derechos de mujeres y niñas, las recientes crisis han vuelto a demostrar que éstas afectan de manera desproporcionada a las mujeres, niñas y a organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres.

En la UE, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física o sexual, y 1 de cada 2 ha experimentado acoso sexual desde los 15 años.¹

Europa ha iniciado una alarmante tendencia al retroceso. Los estereotipos de género y los valores patriarcales siguen vigentes en nuestras sociedades, y las mujeres continúan relegadas a funciones de cuidado no remuneradas, o mal remuneradas y no reconocidas. El sexismo priva a las mujeres de iguales oportunidades y capacitación en todos los ámbitos de la vida. Se han revocado algunos de los derechos más significativos y más duramente conquistados por las mujeres y las niñas: en la Europa actual, muchas mujeres siguen muriendo por falta de acceso al aborto, o asesinadas por sus parejas o familiares.

**APENAS UN 33,4%
DE LOS MINISTROS DE LA UE SON MUJERES²**

Queremos una Europa donde las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, tengan iguales derechos y oportunidades en todas las áreas y en todos los niveles de la sociedad, y en la que estén libres de toda forma de opresión y explotación.

La brecha media de género es de un 30% en las pensiones en Europa³

Poner los derechos de las mujeres y las niñas en el centro de las políticas europeas es obligatorio para cumplir el proyecto de paz, democracia, inclusión, igualdad y solidaridad que significa la Unión Europea.

Pedimos a los representantes políticos, a nivel nacional y europeo, que proporcionen fondos y adopten medidas vinculantes para:

- ✓ **Lograr la democracia paritaria y la representación igualitaria de las mujeres;**
- ✓ **Fomentar la independencia económica de las mujeres y avanzar hacia un modelo económico feminista;**
- ✓ **Poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas perpetuadas por el patriarcado;**
- ✓ **Poner fin a la explotación neoliberal y patriarcal del cuerpo de las mujeres y las niñas;**
- ✓ **Garantizar la autonomía corporal de las mujeres;**
- ✓ **Incluir la voz de las mujeres en la construcción de los acuerdos de paz;**
- ✓ **Hacer de las mujeres parte integral de las transiciones ecológica y digital.**

EN LA VERSIÓN COMPLETA DE NUESTRO MANIFIESTO ENCONTRARÁS MÁS INFORMACIÓN sobre cómo contribuir a hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres en Europa.

La Unión Europea debe:

- Proporcionar **apoyo activo a las organizaciones de derechos de la mujer**, incluyendo financiación y espacios seguros;
- Adoptar una **estrategia para integrar la perspectiva de género**, incluida la **presupuestación con perspectiva de género**, para aplicarla en todos los instrumentos políticos de la UE, con especial atención a los grandes desafíos como la transición digital y ecológica;
- Garantizar la **igualdad de representación de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas**, con una representación del **50/50** de cada sexo en cualquier órgano de toma de decisiones de la UE, incluidos los altos cargos de la UE
- Llevar a cabo un **análisis presupuestario de género** durante la **revisión intermedia de 2023 del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027**;
- Adoptar rápidamente la **Directiva sobre la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica**, incluidas sus disposiciones **sobre la explotación sexual y la ciberviolencia contra las mujeres**;
- Proponer la **inclusión de la violencia contra las mujeres y las niñas** en la lista de Eurodelitos para garantizar un marco legislativo integral a nivel de la UE que aborde todas las formas de Violencia contra las Mujeres y las Niñas (VAWG, por sus siglas en inglés);
- **Adoptar el Modelo de Igualdad** a nivel de la UE y armonizar la legislación de la UE en orden a poner fin a la demanda de explotación sexual;
- Reconocer el **derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos** (SHRS por sus siglas en inglés), **incluido el derecho al aborto de forma segura**, como parte de los **derechos humanos de las mujeres y las niñas**, e incluirlos en la **Carta de los Derechos Fundamentales de la UE**;
- **Aplicar plenamente la Resolución 1325** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y toda la Agenda sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad;
- Aplicar de forma **sistemática la perspectiva de género y adoptar un enfoque interseccional** a la hora de elaborar **políticas y regulaciones climáticas**.

Los Estados miembros de la UE deben:

- **Adoptar medidas vinculantes sobre cuotas y listas cremalleras**, acorde con cada sistema electoral, para **alcanzar la paridad de los representantes** en cargos políticos;
- Construir, invertir y mantener **infraestructuras y servicios de atención accesibles y de alta calidad**, con enfoque de derechos humanos y ciclo vital para satisfacer las necesidades de atención en cada etapa;
- Proporcionar a las mujeres acceso a un trabajo **digno y de calidad, que incluya ingresos decentes, igualdad salarial, desarrollo personal y seguridad social**, con especial atención a las mujeres con discapacidad, migrantes, mujeres mayores y las que viven en zonas rurales;
- Proporcionar **apoyo de forma gratuita, accesible y personalizada a las víctimas de violencia de género**, con especial atención a mujeres discapacitadas, mujeres rurales, y migrantes afectadas por la falta de vivienda;
- Proporcionar **apoyo efectivo a las mujeres víctimas de explotación sexual** mediante la aplicación de **programas de salida** que incluyan apoyo jurídico, sanitario, de vivienda y de empleo;
- Garantizar el **acceso al aborto seguro, legal y gratuito** a todas las mujeres independientemente de las circunstancias, prestando especial atención a las **necesidades de los grupos minoritarios** como las mujeres migrantes o con discapacidad;
- Incluir en los programas escolares **educación sexual integral**, basada en la **autonomía, el respeto, la reciprocidad, el consentimiento, el sexo seguro y placentero, que aborde los estereotipos de género, la violencia en la pornografía, la cosificación y pornificación**;
- Brindar servicios especializados para mujeres y niñas desplazadas por la guerra, incluyendo **acceso universal a servicios jurídicos, médicos, psicosociales, de salud sexual y reproductiva; plenamente accesibles y adaptados a las mujeres discapacitadas, mujeres mayores y a mujeres y niñas de diversos orígenes culturales y lingüísticos**;
- Aprovechar la oportunidad de la transición ecológica para hacer frente a las **diferencias salariales, de empleo, de ingresos a largo plazo y de pensiones entre hombres y mujeres, y para garantizar la independencia económica de las mujeres**.

**¡APROVECHEMOS LAS ELECCIONES EUROPEAS DE 2024
PARA REAFIRMAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD
ENTRE HOMBRES Y MUJERES
EN EL NÚCLEO DE LA UE!**

NUESTROS LLAMAMIENTOS 

Después de las elecciones de la UE en 2019, apenas 17 diputadas representantes de minorías étnicas en el Parlamento Europeo son mujeres, lo que representa el

2,4%

del total de diputados¹³

Durante la primera oleada de la pandemia de COVID-19, las mujeres dedicaban

18,6 horas

semanales a las tareas domésticas, frente a las

12,1 horas

de los hombres¹⁴

APENAS UN 33,4%
DE LOS MINISTROS DE LA UE SON MUJERES¹²

Manifiesto

La primera mujer presidenta de la Comisión Europea, con un gabinete histórico formado por un equipo de comisionados que casi alcanza la paridad de género del 50/50; el nombramiento de una Comisaria de Igualdad, la adopción de la tan esperada **Directiva sobre equilibrio de género de administradores en sociedades cotizadas**; una **Directiva sobre la transparencia retributiva**, así como la **propuesta de Directiva de la Comisión Europea sobre la violencia contra las mujeres**: estas son algunas de las recientes y **significativas victorias** para los derechos de las mujeres y para toda la ciudadanía en Europa.

Sin embargo, en medio de múltiples desafíos -la pandemia del COVID-19, la invasión rusa de Ucrania, la crisis energética, la crisis climática y las catástrofes naturales; la inflación, la reducción del espacio y recursos, vemos cómo las mujeres y las organizaciones de defensa de sus derechos se han visto una vez más afectadas de forma grave y desproporcionada, y asistimos a la erosión de las mujeres como sujetos políticos. **Se requiere un firme compromiso para situar los derechos de las mujeres y niñas en el centro de las políticas europeas.**

Por primera vez en una década, las desigualdades de género han aumentado en empleo, educación, salud y en acceso a servicios sanitarios⁴. Los roles tradicionales basados en estereotipos de género y los valores patriarcales están en alza en nuestras sociedades, relegando a las mujeres a funciones de cuidado no remuneradas, o mal remuneradas y no reconocidas, lo que constituye un obstáculo para la participación igualitaria en el espacio político y en el mercado laboral formal. La prevalencia del sexismo sigue reprimiendo y oprimiendo a mujeres y niñas, manteniéndolas en un lugar subordinado, dificultando el acceso a iguales oportunidades y debilitando su empoderamiento en todos los ámbitos. Al aumentar, de forma alarmante, las disparidades entre los Estados miembros de la UE, Europa ha empezado a embarcarse en una triste tendencia al retroceso. Se han revocado algunos de los derechos más emblemáticos y más duramente conquistados de las mujeres y las niñas. Es desolador que en la Europa actual sigan muriendo mujeres por falta de acceso al aborto, como en Polonia, donde la prohibición de facto de este derecho fundamental ha causado la muerte de al menos seis mujeres⁵. Según los resultados de la revisión de la CEDAW, muchos países también niegan el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva⁶ a las mujeres pertenecientes a minorías⁷, incluidas las mujeres con discapacidad, las solicitantes de asilo y las migrantes⁸. Ningún país es inmune a este retroceso en los derechos de las mujeres. Por ejemplo, en Francia, 113 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas en 2021⁹, y a nivel europeo, aproximadamente 2.600 mujeres murieron a mano de sus parejas o familiares en el año 2020¹⁰. A pesar de la obligación legal de la UE de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en todas las políticas, los derechos fundamentales de las mujeres aún no se materializan en la práctica.

50

mujeres mueren cada semana a causa de la violencia machista en Europa¹¹

En promedio, las mujeres ganan un

12,7%

menos por hora que los hombres en la UE¹⁵

06

La brecha media de género en las pensiones en Europa es del

30%

lo que repercute en la independencia económica y seguridad en la vejez de las mujeres¹⁶

QUEREMOS

Una Europa en la que las mujeres y las niñas, **en toda su diversidad, disfruten de igualdad de derechos y de participación en todos los ámbitos** y en todos los niveles de la sociedad, en la que las mujeres estén **libres de toda forma de opresión y explotación**. Una Europa así sería beneficiosa para toda la sociedad europea ya que:

- Aumentaría la **legitimidad y representatividad de las instituciones europeas**;
- Contribuiría a **reducir la brecha democrática** entre la UE y la ciudadanía, en particular con mujeres y niñas;
- Mejoraría la **eficacia y la capacidad de respuesta de las políticas de la UE**;
- **Crearía riqueza**, ya que disminuir la brecha de género supondría un **aumento de entre 6,1 y 9,6% del PIB per cápita** de la UE de aquí a 2050, lo que equivale a entre **1,95 y 3,15 billones de euros**;¹⁷
- Impulso de la tasa de empleo: **iguales oportunidades en el área de la educación STEM** (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés) y en el mercado laboral aportaría un **crecimiento de la tasa de empleo de la UE de entre 2,1 y 3,5% de aquí a 2050**¹⁸

HACEMOS UN LLAMAMIENTO A:

- **A los candidatos**, a que aborden en sus campañas los **diversos problemas de la vida real de mujeres y niñas** y que, una vez elegidos, **mantengan su compromiso con los derechos de las mujeres** en sus agendas.
- **Los partidos y grupos políticos europeos y nacionales**, para que integren la **perspectiva de género y la presupuestación con perspectiva de género** en sus programas.
- **Los medios de comunicación**, a que proporcionen a los votantes una **información imparcial, independiente y completa, así como una visión global de sus opciones, dando una plataforma equitativa tanto a candidatas como a candidatos**; que aumenten la cobertura de los temas relacionados con los derechos de la mujer y desechen de una vez por todas los estereotipos de género y la cosificación de la mujer.
- **El electorado**, a que se comprometa, evalúe el historial de los candidatos y su compromiso con los derechos de la mujer y **vote a líderes feministas**.
- **Las instituciones de la UE**, a asumir la responsabilidad de facilitar procesos electorales democráticos, justos e igualitarios para candidatos y candidatas, en los que sean bienvenidas para comunicarse con el electorado de forma segura, sin riesgo de ser víctimas de desinformación, sexismo o acoso.

Sólo **juntos, sin dejar atrás a ninguna mujer ni niña**, podremos afrontar con éxito los actuales desafíos. Las mujeres no sólo son más de la mitad de la población, sino también **agentes clave del cambio**: deben ser libres y capaces de participar en todas las esferas de la vida, a todos los niveles, incluyendo la participación activa en la vida política mediante el voto o en instituciones democráticas. Es con la **inclusión y la expertiz de las mujeres** como podemos encontrar vías adecuadas para llevar a cabo una transición justa desde el punto de vista social, económico y medioambiental.

**LAS ELECCIONES
EUROPEAS DE 2024 SERÁN
UN PUNTO DE INFLEXIÓN**

**¡ASUMAMOS NUESTRO
COMPROMISO!**

SALVAGUARDAR Y MEJORAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE MECANISMOS INSTITUCIONALES

Las desigualdades existentes están profundamente arraigadas en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, y se ven exacerbadas al reducir el alcance de los derechos de la mujer, y por la percepción errónea de que la igualdad conseguida en la legislación conduce a la igualdad real. Dejar que las cosas pasen de forma “natural” no será suficiente para materializarla: **debemos trabajar proactivamente.**

HACEMOS UN LLAMAMIENTO A LOS FUTUROS RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES DE LA UE A:

- Adoptar una **estrategia para integrar la perspectiva de género**, incluida la **presupuestación con perspectiva de género**, para aplicarla en todos los instrumentos políticos de la UE, con especial atención a los grandes desafíos como las transiciones digital y ecológica;
- **Evaluar la Estrategia de Igualdad de Género 2020-2025**, e incorporar sus resultados en una **Estrategia de Igualdad de Género 2.0 para 2025-2030**, e **incluir un presupuesto** específico para ello;
- Establecer una **formación del Consejo de la UE** sobre Derechos de la Mujer e Igualdad de Género;
- Proporcionar **apoyo activo a las organizaciones de derechos de las mujeres**, incluyendo recursos financieros y espacios seguros;
- Nombrar un **Comisario de la UE para los Derechos de la Mujer y la Igualdad de Género con dedicación exclusiva**, y para la aplicación, junto a otros Comisarios, de la perspectiva de género en todas las carteras;
- Adoptar medidas para combatir los **estereotipos de género, el sexismo y la incitación al odio** y sus repercusiones en todos los sectores de la sociedad, incluidos los medios de comunicación, Internet, educación y en el mercado laboral; debiendo estas medidas prestar especial atención a los **mitos y la desinformación que rodean a las mujeres pertenecientes a minorías y a las discriminaciones cruzadas** que sufren también por otros motivos, como la discapacidad, la etnia, la edad y la orientación y condición sexuales.

HACER REALIDAD LA DEMOCRACIA PARITARIA Y LA IGUAL REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES

Las mujeres no son una minoría, representan más de la mitad de la población mundial. Las mujeres no son homogéneas, sus experiencias vitales se cruzan con multitud de factores. Por ello, una representación diversa e igualitaria de las mujeres en las esferas política, social y económica es esencial para la democracia europea.

NUESTROS LLAMAMIENTOS A LA UNIÓN EUROPEA:

- Establecer **paridad obligatoria** en las listas de candidatos a las elecciones de la UE;
- Garantizar que **las candidatas ocupen puestos elegibles** en las listas para las elecciones de la UE, **haciendo obligatorio** el uso de cuotas y **métodos para alternar** candidatas y candidatos, como las listas cremallera;
- Garantizar la **representación paritaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas, con una representación 50/50** de cada sexo en cualquier órgano decisorio de la UE, incluidos los altos cargos;
- Establecer la **obligación de que los partidos políticos designen a una mujer y a un hombre como candidatos principales** en las listas electorales de la UE.

NUESTRO LLAMAMIENTO LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE:

- Proponer candidaturas a Comisarios de forma que se garantice la **representación paritaria** de mujeres y hombres entre los miembros de la **Comisión Europea**;
- Adoptar **legislación vinculante sobre cuotas y listas cremallera**, en función del sistema electoral, para alcanzar la **paridad de los representantes** en los puestos de toma de decisiones políticas;
- **Garantizar los derechos de sufragio activo y pasivo, y de participación en la vida democrática de todas las mujeres, incluidas las mujeres con discapacidad** que, en la actualidad, todavía pueden verse privadas de estos derechos y/o se enfrentan a barreras adicionales en el proceso;
- **Adoptar, aplicar y financiar medidas vinculantes** para garantizar la **seguridad de las mujeres** cuando participen en el espacio público, **tanto en línea como en el espacio físico**;
- Garantizar la **rápida aplicación de la Directiva sobre equilibrio de género de administradores en las empresas cotizadas**, con el fin de alcanzar la representación equitativa de las mujeres en los puestos de toma de decisiones del sector económico.

Saber más



FOMENTAR LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y AVANZAR HACIA UNA ECONOMÍA FEMINISTA

Debemos adoptar un **modelo económico feminista**, basado en la **justicia económica, la justicia social y la justicia medioambiental**, y que **reconozca los cuidados como columna vertebral de nuestra sociedad**. Debemos invertir en revertir la feminización de la pobreza, que afecta especialmente a las mujeres marginadas que afrontan distintas formas de discriminación.

NUESTROS LLAMAMIENTOS A LA UNIÓN EUROPEA:

- Integrar la **perspectiva de género en las políticas fiscales, económicas, laborales y sociales**;
- Garantizar que la **Estrategia Europea de Cuidados** se inserte en un marco de derechos humanos, que adopte un enfoque holístico del ciclo vital, y que reconozca los cuidados como parte esencial de nuestra economía;
- Ir más allá de esta Estrategia para establecer un **Acuerdo de Cuidados para Europa**, a la par del Acuerdo Verde Europeo y la Agenda Digital, con inversiones asignadas similares a éstas;
- Llevar a cabo un **análisis de la presupuestación con perspectiva de género** durante la **revisión intermedia de 2023 del Marco Financiero Plurianual MMF** (Multiannual Financial Framework, por sus siglas en inglés) **2021-2027, e integrar la presupuestación con perspectiva de género en el futuro MFF 2027-2033**;
- Establecer un proyecto piloto a escala de la UE, para la integración de la **perspectiva de género en las decisiones presupuestarias** mediante objetivos, y supervisar su aplicación y resultados a través de un **grupo de trabajo específico**;
- Adoptar objetivos a nivel europeo de **apoyo y servicios asistenciales, que reconozcan el papel de cuidadoras que desempeñan todas las mujeres, incluidas las mujeres mayores y las mujeres con discapacidad**.

NUESTRO LLAMAMIENTO LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE:

- Construir, invertir y mantener **infraestructuras y servicios de atención accesibles y de alta calidad**, con enfoque de derechos humanos y ciclo vital para satisfacer las necesidades de atención en cada etapa;
- Proporcionar a las mujeres acceso a un trabajo **digno y de calidad, que incluya unos ingresos decentes, igualdad salarial, desarrollo personal y seguridad social**, con especial atención a las mujeres con mayores tasas de desempleo y menor salario, como las mujeres con discapacidad, migrantes, mujeres mayores y las que viven en zonas rurales
- Garantizar la **personalización de los derechos sociales** y de carga impositiva fiscal (de forma progresiva);
- Realizar sistemáticamente **evaluaciones con perspectiva de género sobre las políticas económicas y sociales**, para abordar las causas estructurales de la feminización de la pobreza;
- Abordar y corregir las brechas de género en el contexto de la **reforma de las pensiones**.

Saber más



PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS PERPETRADAS POR EL SISTEMA PATRIARCAL

La **violencia contra las mujeres y las niñas** (VAWG, por sus siglas en inglés), es la violación más generalizada de los derechos humanos de las mujeres. La violencia machista es una realidad cotidiana para muchas mujeres y niñas de toda Europa, y es una expresión visceral de las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres. No puede haber paz y seguridad en Europa mientras las mujeres temen por su seguridad en sus hogares, lugares de trabajo y lugares públicos. En la UE, **1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual, y 1 de cada 2 mujeres ha sufrido acoso sexual desde los 15 años**.¹⁹

NUESTROS LLAMAMIENTOS A LA UNIÓN EUROPEA:

- Adoptar rápidamente la **Directiva sobre la violencia contra las mujeres, incluidas sus disposiciones sobre la explotación sexual y la ciberviolencia contra las mujeres**;
- Nombrar un **Coordinador de la UE tras la adhesión al Convenio de Estambul**, que garantice la coherencia en la aplicación de los diferentes instrumentos legislativos **para poner fin a todas las formas de VAWG**;
- Garantizar que **todas las formas de explotación sexual de las mujeres**, de acuerdo a el Eurodelito al que se hace referencia en el artículo 83(1) del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE), **se aborden adecuadamente en la legislación de la UE**, incluyendo la prostitución y la maternidad subrogada;
- **Proponer la inclusión de la violencia contra las mujeres y las niñas en la lista de Eurodelitos**, para garantizar un marco legislativo integral de la UE que aborde todas las formas de VAWG.

NUESTRO LLAMAMIENTO LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE:

- **Ratificar y aplicar el Convenio de Estambul en su totalidad y sin reservas**, abordando la violencia contra las mujeres y las niñas como una violación estructural de derechos humanos y como una forma de discriminación, y aplicando la perspectiva género en todas las políticas;
- Garantizar la **protección de los derechos de mujeres y niñas migrantes y refugiadas, específicamente en la concesión de permisos de residencia**: las solicitudes de asilo por motivos de violencia de género y/o sexual deben tenerse en cuenta, con procedimientos de tramitación que consideren la perspectiva de género, y aplicar a las víctimas el principio de no devolución;
- **Aplicar plenamente** las disposiciones de la **Directiva sobre la violencia contra las mujeres** una vez adoptada;
- Proporcionar, **de forma gratuita y fácilmente accesible, apoyo adaptado a las necesidades** de las víctimas de **violencia de género**, incluidas las mujeres con discapacidad, las mujeres que viven en zonas rurales, las mujeres migrantes y las mujeres afectadas por la falta de hogar.

Saber más



PONER FIN A LA EXPLOTACIÓN NEOLIBERAL Y PATRIARCAL DE LOS CUERPOS DE MUJERES Y NIÑAS

La trata con fines de explotación sexual sigue siendo la forma de explotación más frecuente en la UE. La gran mayoría de las víctimas son mujeres (87%).²⁰ **La trata con fines de explotación sexual no existiría sin la demanda de mujeres prostituidas:** debemos combatir la prostitución y la explotación sexual como formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

NUESTROS LLAMAMIENTOS A LA UNIÓN EUROPEA:

- Adoptar el Modelo de Igualdad a nivel de la UE y una legislación comunitaria, armonizada en consonancia con el enfoque de poner fin la demanda;
- Garantizar la transposición efectiva de la Directiva 2011/36/UE de lucha contra la trata de seres humanos, con especial atención al análisis de género y a la trata con fines de explotación sexual;
- Garantizar la continuidad del mandato del Coordinador de lucha contra la trata, independiente y a tiempo completo, para asegurar la aplicación de la Directiva de lucha contra la trata, y ampliar su mandato tras la introducción de la legislación sobre explotación sexual, con el fin de supervisar la aplicación de todos los elementos relacionados con la lucha contra la trata y la explotación sexual de mujeres y menores, de conformidad con el artículo 83, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la UE;
- Garantizar la coherencia entre la CEDAW y su Recomendación General 38 y todos los marcos legislativos de la UE, y reconocer los vínculos entre la trata y la prostitución.

NUESTRO LLAMAMIENTO LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE:

- Proporcionar apoyo efectivo a las mujeres víctimas de explotación sexual, mediante la aplicación de programas de salida, que incluyan apoyo jurídico, sanitario, de vivienda y de empleo;
- Eliminar la condicionalidad de que la sanción esté vinculada al hecho de que se "sepa" que la persona es víctima de trata;
- Desarrollar y financiar infraestructuras y servicios específicos adaptados a los grupos más vulnerables a la trata y la explotación sexual, como las mujeres de grupos minoritarios, las mujeres migrantes, las mujeres jóvenes, las mujeres con discapacidad, las mujeres en situación de pobreza o con antecedentes de abusos, incluyendo refugios, líneas de ayuda y profesionales especializados.

Saber más



GARANTIZAR LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES SOBRE SUS CUERPOS

La coacción reproductiva y la denegación de servicios de aborto seguro y legal es una forma de violencia contra las mujeres y las niñas.

NUESTROS LLAMAMIENTOS A LA UNIÓN EUROPEA:

- Reconocer el derecho a la salud sexual y reproductiva, incluido el derecho al aborto seguro, como parte de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, e incluirlos en la Carta Europea de Derechos Fundamentales.

NUESTRO LLAMAMIENTO LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE:

- Garantizar el acceso al aborto seguro, legal y gratuito a todas las mujeres independientemente de las circunstancias, prestando especial atención a las necesidades de los grupos minoritarios como las mujeres migrantes o las mujeres con discapacidad;
- Garantizar el acceso libre, cualitativo y equitativo a una gama completa de anticonceptivos, incluidos los anticonceptivos de emergencia, y apoyar la investigación adicional para reducir el riesgo de efectos secundarios nocivos de los anticonceptivos femeninos, así como desarrollar y comercializar nuevas formas de anticonceptivos masculinos;
- Incluir en los programas escolares una educación integral sobre las relaciones y la sexualidad basada en la autonomía, el respeto, la reciprocidad, el consentimiento, el sexo seguro y placentero, y que aborde los estereotipos de género, las realidades de la violencia de la pornografía, la cosificación y pornificación de las mujeres;
- Prevenir, prohibir y tipificar como delito la mutilación genital femenina y la coacción para someterse a otras cirugías, así como todas las demás formas de violencia basada en el sexo que vulneren los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres reconocidos en el Convenio de Estambul, como el aborto forzado, el matrimonio forzado y la esterilización forzada.

Saber más



INCLUIR LAS VOCES DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUERDOS POR LA PAZ

Las mujeres soportan siempre la cruda realidad de todas las guerras y conflictos armados: no sólo son ellas las que, de forma desproporcionada, tienen que huir de su país, sino que sus cuerpos son también los campos de batalla en los que sus perpetradores claman victoria, como lo ha demostrado una vez más la guerra de Ucrania. Pese a ello, las mujeres siguen siendo esenciales para garantizar el funcionamiento de las sociedades en tiempos de guerra. Por tanto, **todas las respuestas de la UE a la guerra y los conflictos deben incluir una dimensión de igualdad de género.**

NUESTROS LLAMAMIENTOS A LA UNIÓN EUROPEA:

- Aplicar **plenamente la Resolución 1325** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y toda la agenda sobre Mujer, Paz y Seguridad;
- Fomentar y financiar una **cultura de paz a medio y largo plazo**;
- Garantizar que las **organizaciones de derechos de la mujer y las mujeres participen en los procesos de toma de decisiones** (negociaciones de paz, reconstrucción y consolidación de la paz, etc.);
- Realizar **auditorías/evaluaciones de género a los programas y políticas de reconstrucción**, para evaluar el impacto en igualdad de género y los derechos de las mujeres, y llevar a cabo un seguimiento eficaz.

NUESTRO LLAMAMIENTO LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE:

- Desarrollar **servicios de apoyo especializados para todas las mujeres y niñas desplazadas por la guerra**, incluido el acceso universal a servicios jurídicos, médicos, psicosociales y de salud sexual y reproductiva, que sean **totalmente accesibles y adaptados a las mujeres con discapacidad, a mujeres mayores y a las mujeres y niñas de diversos orígenes culturales y lingüísticos**;
- Garantizar que los **servicios de apoyo a las mujeres y niñas migrantes sean prestados por personal especializado**, en particular en materia de violencia de género y explotación sexual.

Saber más



HACER A LAS MUJERES PARTE INTEGRAL DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

La intersección de factores de género, étnicos, raciales, de discapacidad y otros, incluidas las desigualdades sociales globales, **hace del cambio climático una cuestión feminista.** Las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada por los impactos de la crisis climática, al tiempo que son **poderosas agentes del cambio medioambiental**, por lo que deben ser incluidas plenamente en la transición verde.

NUESTROS LLAMAMIENTOS A LA UNIÓN EUROPEA:

- Aplicar **sistemáticamente la transversalidad de género y adoptar un enfoque interseccional** a la hora de elaborar **políticas y normativas climáticas**;
- Aplicar la **presupuestación con perspectiva de género a la financiación climática y sostenible.**

NUESTRO LLAMAMIENTO LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE:

- Aumentar la **representación de las mujeres en la toma de decisiones en las administraciones locales y ministerios relacionados con el clima**;
- Prevenir proactivamente la **escalada de la pobreza energética** que afecta de forma desproporcionada a las mujeres;
- Aprovechar la oportunidad de la **transición verde para hacer frente a las diferencias salariales, de empleo, ingresos y pensiones a largo plazo entre hombres y mujeres, y garantizar la independencia económica de las mujeres**;
- Aplicar plenamente las Conclusiones convenidas sobre mujer, género y clima de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/CN.6/2022/L.7)²¹

Saber más



Notas

1 Fundamental Rights Agency, Violence against women: an EU-wide survey, 2014:

https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2014-vaw-survey-main-results-apr14_en.pdf

2 EIGE 2022 Gender Equality Index

3 <https://www.equalpayday.be/europa/>

4 EIGE 2022 Gender Equality Index

5 <https://www.euractiv.com/section/health-consumers/news/polands-de-facto-abortion-ban-risks-lives-says-mep/>

6 https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FCOC%2FSVN%2F51818&Lang=en

7 https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FCOC%2FHUN%2F51815&Lang=en

8 https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2FC%2FBEL%2FCO%2F8&Lang=en

9 <https://www.noustoutes.org/comprendre-les-chiffres/>

10 <https://eige.europa.eu/publications/improving-legal-responses-counter-femicide-european-union-perspectives-victims-and-professionals>

11 <https://www.womenlobby.org/EWL-unveils-a-new-factsheet-on-violence-against-women>

12 EIGE 2022 Gender Equality Index

13 https://www.enar-eu.org/wp-content/uploads/2019_06-Racial-diversity-EU-Parliament-elected-MEPs.pdf

14 EIGE 2021 Gender Equality Index 2021

15 https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/equal-pay/gender-pay-gap-situation-eu_en

16 <https://www.equalpayday.be/europa/>

17 <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/policy-areas/economic-and-financial-affairs/economic-benefits-gender-equality>

18 EIGE. Economic Benefits of Gender Equality in the European Union Overall economic impacts of gender. Available here: <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/policy-areas/economic-and-financial-affairs/economic-benefits-gender-equality>

19 Fundamental Rights Agency, Violence against women: an EU-wide survey, 2014: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2014-vaw-survey-main-results-apr14_en.pdf

20 EUR-Lex - 52022DC0736 - EN - EUR-Lex (europa.eu)

21 <https://www.undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=E%2FCN.6%2F2022%2FL.7&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

**¡ESTABLEZCAMOS UNA VOLUNTAD POLÍTICA FIRME
Y ASIGNEMOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR
LOS COMPROMISOS DE LA UE EN MATERIA DE IGUALDAD!**

AGRADECIMIENTOS

Desde el European Women's Lobby (EWL), deseamos reconocer la contribución de sus organizaciones miembros y agradecer sinceramente a todas las representantes que dedicaron su tiempo a proporcionar a la Secretaría del EWL sus conocimientos y sus comentarios, en particular al Grupo de Trabajo sobre Mujeres en Política.

Redactora: Jérphine Andolfatto & Mirna Baselovic

Colaboradoras: Laura Kaun y Konstantina Vardaramatou

Diseño: Esther Rizo Casado

Presidenta: Réka Sáfrány

Secretaria General en funciones: Mary Collins

Traducción: LEM España

Este informe ha sido financiado por la Unión Europea. El contenido de este informe es responsabilidad del European Women's Lobby (EWL) y no refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea.



Funded by
the European Union

SOBRE EL LOBBY EUROPEO DE MUJERES

Fundado en 1990, European Women's Lobby (EWL) el Lobby Europeo de Mujeres en español, es la mayor red europea de asociaciones de mujeres, que representa a más de 2.000 organizaciones de la UE unidas por la visión común de hacer una Europa feminista. El EWL cuenta con organizaciones en 26 Estados miembros de la UE, tres países candidatos (República de Macedonia del Norte, Serbia y Turquía), Islandia y el Reino Unido; así como 17 organizaciones de ámbito europeo que representan la diversidad de las mujeres y las niñas en Europa.

Junto con todas las organizaciones que forman parte, pretendemos influir en la opinión pública en general y en las instituciones europeas, en favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.

MATERIAL ADICIONAL



¡Escanea!

 @EuropeanWomen

 @europeanwomenlobby

 EuropeanWomen

**¡ACABEMOS DEFINITIVAMENTE CON EL SISTEMA PATRIARCAL Y LAS ACTITUDES
QUE SOCAVAN LA DIGNIDAD DE TODAS LAS MUJERES
Y PONEN EN PELIGRO LA VIDA DE MUJERES Y NIÑAS!**

<https://www.womenlobby.org/>

European Women's Lobby, Junio 2023



EUROPEAN WOMEN'S
LOBBY
EUROPEEN DES FEMMES